CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-05-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte actora aporta informe negativo de la oficina postal con la causal: NO CONOCEN AL DESTINATARIO, solicita se oficie a LA EPS SALUD TOTAL y los BANCOS contestaron.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1191
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00202-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HECTOR ALIRIO ARISTIZABAL GOMEZ
DEMANDADO: GUILLERMO ARTURO VARGAS ZAPATA

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Agregar al proceso la constancia de envío de la notificación al demandado aportada por el apoderado de la parte actora, y atendiendo lo solicitado en escrito anterior se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 688 del 31 de marzo de 2023, mediante el cual se solicitó que suministraran con destino a este proceso la dirección o datos de ubicación del aquí demandado que reposen en sus bases de datos. Lo anterior para efecto de notificaciones.…"

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta de los BANCOS DE BOGOTA, BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCO POPULAR para los fines que sean pertinentes.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario